

Guatemala, 30 de abril de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fueratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-46-2020 de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo

que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-46-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR: a) asesorar al Despacho de la Dirección General de Minería en materia legal

- **Actividad realizada No. 1** Brindé asesoría legal en el expediente SEXT 022-13.
- **Actividad realizada No. 2** Brindé asesoría en legal en el expediente SEXT 023-15.
- **Actividad realizada No. 3** Brindé asesoría legal en el expediente SEXT 570
- **Actividad realizada No. 4** Brindé asesoría legal en el expediente LEXT 307.
- **Actividad realizada No. 5** Brindé asesoría legal en el análisis de reglones presupuestarios y formas de ejecución.

2. TDR: b) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionen ante la Dirección General de Minería; su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso.

- **Actividad realizada No. 1:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente ET-CT-134 y de la Resolución número 67.
- **Actividad realizada No. 2:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente LEXT 008-07 y de la Resolución número 70.
- **Actividad realizada No. 3:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente LEXT-575 y de la Resolución número 75.
- **Actividad realizada No. 4:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente LEXT-186 y de la Resolución número 76.
- **Actividad realizada No. 5:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente LEXT 002-10 y de la Resolución número 77.
- **Actividad realizada No. 6:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente LEXT 235 y de la Resolución número 78.
- **Actividad realizada No. 7:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente SEXT 07-2020 y de la Providencia número 458.
- **Actividad realizada No. 8:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente SER-070-10 y de la Resolución número 551.
- **Actividad realizada No. 9:** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente CT-060 y de la Providencia 780
- **Actividad realizada No.10.** Asesoré en aspectos legales y administrativos del expediente CT-088 y de la Providencia 494.

A

3. TDR: c) Asesorar en el seguimiento de los expedientes ingresados, y apoyar oportunamente en la elaboración del informe respectivo sobre los mismos.

- **Actividad realizada No. 1** Brindé asesoría en el seguimiento del expediente LEXT 042-06.
- **Actividad realizado No. 2** Brindé asesoría en el seguimiento del expediente LEXT 537
- **Actividad realizada No. 3** Brindé asesoría en el seguimiento del expediente CT-219.
- **Actividad realizada No. 4** Brindé asesoría en el seguimiento del expediente LEXT-024-11.

4. TDR d) Asesorar en la elaboración de edictos para publicación de solicitudes de autorización definitiva, actas, providencias, oficios, resoluciones, cédulas de notificación, remisiones, y cualquier documentación legal que se genere.

- **Actividad realizada No. 1** Apoyé en la elaboración de la providencia número 964, dentro del expediente LEXT 00-12.
- **Actividad realizada No. 2** Apoyé en la elaboración de la providencia número 961 dentro del expediente CT-34.
- **Actividad realizada No. 3** Apoyé en la elaboración de la providencia número 963 dentro del expediente LEXT 469.

5. TDR f) Apoyar en el seguimiento y resolución de expedientes, de acuerdo al trámite que se está realizando.

- **Actividad realizada 1.** Apoyé en el seguimiento del trámite realizado en el expediente LEXT-052-07 y en la elaboración de la Providencia 958.
- **Actividad realizada 2.** Apoyé en el seguimiento del trámite en curso dentro del expediente CT-217 y en la elaboración de la providencia número 960.
- **Actividad realizada 3.** Apoyé en el seguimiento del trámite en curso dentro del expediente SEXR-007-19 y en la elaboración de la providencia número 559.
- **Actividad realizada 4.** Apoyé en el seguimiento del trámite en curso dentro del expediente SEXR-015-19 y en la elaboración de la providencia número 562
- **Actividad realizada 5.** Apoyé en el seguimiento del trámite en curso dentro del expediente CT-235 y en la elaboración de la providencia número 957.

6. TDR g) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería.

- **Actividad realizada 1.** Brindé opinión legal respecto del Acuerdo Ministerial Número 190-2012.
- **Actividad realizada 2.** Brindé opinión legal con respecto del Acuerdo Gubernativo 105-2012.

- **Actividad realizada 3.** Brindé opinión legal con respecto de la suscripción de Convenios secundarios dentro del Acuerdo Marco suscrito entre la Cámara de Industria de Guatemala y el Ministerio de Energía y Minas.
- **Actividad realizada 4.** Brindé opinión legal con respecto al aporte adicional y voluntario de las empresas titulares de derechos de explotación minera.

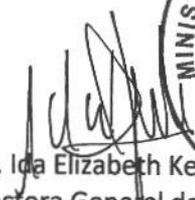
Atentamente,



NIDIA SUÑILDA ALVAREZ ORTIZ

DPI 1998 76223 0101

Aprobado



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor,
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas